

ANEXO V FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO

QUE SE ADJUNTA A LA OFERTA DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MAYORISTA DE COMERCIALIZACIÓN O REVENTA DE SERVICIOS (EN LO SUCESIVO LA "Oferta"), CELEBRADA CON FECHA (*) DE (*) DE (*) ENTRE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (EN LO SUCESIVO "Telcel") Y (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OMV) (EN LO SUCESIVO EL "OMV"), A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ LAS "Partes".

I. SOLICITUD DE SERVICIOS PARA OMV

Datos generales del OMV

FECHA ENVIO DE SOLICITUD _____
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OMV _____
NOMBRE DEL CONTACTO _____
TELÉFONOS _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

DATOS DEL SERVICIO REQUERIDO

TIPO DE SERVICIO VOZ () DATOS () SMS ()
TIPO DE RED CONFORME A MAPAS DE COBERTURA 2G () 3G () 4G ()
REGIONES EN LAS QUE SE OFRECERÁ R1 () R2 () R3 () R4 () R5 () R6 () R7 () R8 () R9 ()

CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO III DIMENSIONAMIENTO

Para requisitar por los OMV Revendedores y/o Telcel como Habilitador de Red:

- 1. PLATAFORMA DE COBRO POSPAGO () PREPAGO ()
A USUARIOS FINALES

(DEPENDIENDO DEL TIPO DE PLATAFORMA QUE ELIJA EL OMV, DEBERÁ LLENAR EL FORMATO (PLANES Y PRODUCTOS) ENVIADO POR TELCEL.)



[Handwritten signature]



2. **Marcación corta para la atención a clientes requerido** () Aquí el OMV deberá indicar la marcación deseada para análisis de disponibilidad

3. **Grabaciones de Suspensión.** Telcel pondrá a disposición/la grabación estándar que recibirán los Usuarios finales del OMV.

4. **COMPROBACIÓN DE TARJETAS** () SI

SIM/USIM Y EQUIPOS TERMINALES

(Referir a los Anexos X

Comprobación de Equipos

Terminales y al Anexo XI

Comprobación de Tarjetas

SIM/USIM). Para los casos en que el

OMV comercialice Equipos

Terminales distintos a los referidos

en el apartado del SEG de la Venta

de Equipos Terminales, Telcel

ofrecerá el Servicio de

Comprobación de Equipos

Terminales.

5. Para el caso que el OMV comercialice Equipos Terminales deberá ingresar al SEG la lista de IMEI para que Telcel ingrese los mismos al sistema de base de datos para ser activados.

6. **Roaming Internacional** () SI

() NO

() NO

7. **SERVICIOS ADICIONALES.** El OMV deberá especificar los servicios adicionales requeridos que no estén incluidos en esta Solicitud y Telcel responderá conforme al inciso VI del Anexo I Oferta de Servicios.

2. **VIGENCIA.**

El presente Anexo forma parte integral de la Oferta de Referencia, y entrará en vigor el 1 de enero de 2019, en términos de la medida Decimosexta de las Medidas.

Leído que fue el presente Anexo y enteradas las partes de su contenido y alcance, los representantes debidamente facultados de cada una de ellas lo firman por triplicado en la Ciudad de México, el (*) de (*) de 20(*).

RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
Telcel

RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
Telcel

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OMV)
OMV

Por: (*)
Apoderado

Por: (*)
Apoderado

Por: (*)
Apoderado

